

# Ante cualquier proceso de fusión

Comunicado, 31 de Octubre de 2008 (Día Universal del Ahorro)

**En relación a cualquier proceso de fusión que pueda abrirse en un futuro, COMFIA CCOO Andalucía se reafirma en la exigencia de garantías laborales -Acuerdo Laboral como condición suspensiva-, económicas -Proyecto de viabilidad- y sociales -Código de Conducta-.**

Ante los posibles procesos de fusión que pudieran abrirse en un futuro, reiteramos en primer lugar la posición que históricamente hemos venido manteniendo, plasmada en diversos documentos entre los que destacamos los siguientes:

## Decálogo de actuación en OOGG de las Cajas de Ahorros Andaluzas

Aprobado en Mayo de 2004 por el Consejo de CCOO Andalucía.

<http://www.comfia.net/archivos/decalogocajasandaluzas.pdf>



### **Posición ante las fusiones: Exigencia de garantías laborales, económicas y sociales:**

*Desde hace más de 25 años, CCOO viene apostando por la integración de los recursos financieros de las Cajas Andaluzas como proyecto necesario para el conjunto de la sociedad andaluza; esta apuesta, no obstante, no la hemos planteado bajo la fórmula de fusiones, sino preferentemente mediante fórmulas federativas que canalicen las necesidades de las distintas cajas y permitan acometer planes de inversión inviables desde la individualidad. Manteniendo esta apuesta, no obstante, somos conscientes de que es más posible que se opte por fusiones entre Cajas.*

**En tal caso, la posición de CCOO se basará fundamentalmente en la exigencia de garantías laborales** (con la firma de un Acuerdo Laboral que garantice el empleo, la homologación de condiciones de trabajo y la negociación de cualquier proceso de movilidad), **garantías económicas** (Proyecto de Viabilidad de la nueva Entidad) y **garantías sociales** (mantenimiento status jurídico de la Caja, mantenimiento volumen Obra Social y Código de Conducta y Responsabilidad Social)

Además, este mismo mes de Octubre, en la declaración a nivel estatal de los representantes laborales de CCOO y de candidaturas sociales de impositores de las cajas de ahorro, pedimos "el respeto a la autonomía de los órganos gestores de las cajas de ahorro en sus decisiones de negocio y en las referidas a las fórmulas de colaboración y/o redimensionamiento que estimen más adecuadas, en concreto en materia de fusiones tanto las intraterritoriales como las interterritoriales", reiterando que "ante cualquiera de esos procesos, como representantes laborales y de candidaturas sociales de impositores, **demandaremos con carácter previo garantías sociales, económicas y laborales**". (<http://www.comfia.net/html/11688.html>)

**Una vez más nos reafirmamos en estas exigencias y criterios**, que situaremos por delante ante cualquier proceso de fusión que pueda plantearse, recordando a tales efectos los compromisos de negociación de acuerdo laboral en caso de fusión que CCOO consiguió introducir en los Estatutos de las cajas andaluzas hace unos años en previsión de cualquier escenario.

Además, **hacemos un llamamiento a la tranquilidad** para evitar que, tal como sucedió en 1999, la cuestión de las fusiones y sus infinitas combinaciones –aun partiendo de reflexiones que puedan ser adecuadas en términos empresariales, sociales o económicos- acabe por degenerar en un debate público entre fuerzas políticas y entidades, causando sensación de incertidumbre entre sus plantillas, inquietud entre sus clientes y parálisis en sus gestores. Un llamamiento que consideramos tanto más necesario habida cuenta del momento, en el que la solidez del sistema financiero andaluz y la confianza de que goza son un bien común que entre todos debe preservarse.